

DECRETO N° 23/991

ARTÍCULO 1º). Autorízase el fraccionamiento del padrón N° 2915, Manzana 266, propiedad de María Rita Sosa, ubicado en esta ciudad, de conformidad con el plano presentado.

ARTÍCULO 2º). Previo registro de planos del presente fraccionamiento deberá regularizarse el Permiso de Construcción de la edificación existente en el solar 2.

ARTÍCULO 3º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, insértese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

NOTA: este decreto contó con 25 votos.-

W. RODRIGUEZ AVILA
Secretario

WALTER HUGO CAMPANELLA
Presidente